Firma Digital
Firmado digitalmente por BURGOS MARIÑOS Victor Alberto Martin FAU 20477550429 soft
Presidente De Consejo Ejecutivo Distrital
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.01.2024 18:42:45 -05:00

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Trujillo, 04 de Enero del 2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000052-2024-CED-CSJLL-PJ

VISTOS; la Resolución Administrativa N° 0001302-2023-P-CSJLL-PJ, de fecha 16 de noviembre de 2023, emitida por la Presidencia de esta Corte Superior de Justicia de La Libertad, derivado con el Expediente N° 00013772-2023-P-CSJLL-PJ; la razón de la Secretaria del Consejo Ejecutivo Distrital; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Es función del **Consejo Ejecutivo Distrital**, adoptar los acuerdos y demás medidas necesarias para que las dependencias del Poder Judicial correspondientes funcionen con **eficiencia** y **oportunidad** conforme lo establece el inciso 19 del artículo 96° del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93, concordante con el texto normativo del Reglamento de Organización y funciones de las Cortes superiores de justicia que operan como Unidades ejecutoras.

SEGUNDO: La Presidencia de esta Corte Superior de Justicia, mediante Resolución Administrativa N° 000949-2023-P-CSJLL-PJ, de fecha 29 de agosto de 2023, resolvió declarar fundada la solicitud presentada por la Magistrada **Irene Milagritos Cruzado Zapata**, Juez Titular del Cuarto Juzgado de la Investigación Preparatoria de Trujillo de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, sobre **Compensación de día de descanso físico remunerado por labor efectiva realizada en el turno penal**; y, en consecuencia, concede **descanso físico remunerado** al citado Magistrado, por el día **viernes 01 de setiembre de 2023**, decisión que tiene amparo normativo en el numeral 6) del artículo 14° del Reglamento del Nuevo Despacho Judicial del Módulo Penal Corporativo de las Cortes Superiores de Justicia de la Republica, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 014-2017-CE-PJ, de fecha 11 de enero de 2017, al haber realizado diligencias durante el turno penal, durante nueve horas y siete minutos.

TERCERO: En tanto mediante la citada resolución administrativa se ha concedido el descanso físico respectivo la Magistrada **Irene Milagritos Cruzado Zapata**, Juez Titular del Cuarto Juzgado de la Investigación Preparatoria de Trujillo de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, la decisión de este Órgano de Gobierno Distrital únicamente se centra en la designación del Juez que asumirá funciones durante la efectivizarían del día de descanso, esto es, el día **viernes 17 de noviembre de 2023**; y para ello, la Presidencia del Consejo Ejecutivo Distrital, en ejercicio de sus atribuciones y considerando lo dispuesto en la la **Resolución Administrativa N° 000428-2023-CE-PJ, de**

fecha 19 de octubre de 2023, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, resolvió: "**Artículo Primero:** *Disponer que las Cortes Superiores deben proceder a la convocatoria o culminar en breve término, los Concursos de Selección e jueces Supernumerarios en su jurisdicción; bajo apercibimiento de comunicar a la* Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de La Libertad*".* Asimismo, se dispone en su establece en su **Artículo segundo**: Disponer que cuando se requiera la designación de un juez o jueza, se procederá en el siguiente orden: *"2.1. Se designará al juez/a titular del grado inmediato anterior, como provisional; 2.2. Ante la falta de ellos, se procederá a convocar al juez/a supernumerario/a de la lista de aptos elaborada por la Junta Nacional de Justicia; 2.3. En su defecto, a los abogados/as inscritos/as en la Nómina de Abogados Aptos para el desempeño como jueces/zas supernumerarios/as de la Corte Superior; 2.4. En defecto de los anteriores, se delega a las Presidencias de las Cortes Superiores de Justicia del país,* ***hasta el 31 de diciembre de 2023****, la facultad para designar a trabajadores/ras de su Distrito Judicial, o de otros Distritos Judiciales ante la falta de aquellos, como Juez/a supernumerario/a; siempre y cuando cumplan los requisitos de ley, no tengan incompatibilidad y seas los más idóneos";* en este sentido, se procedió en base al Cuadro Analítico de Personal-CAP, remitido por la Oficina de Recursos Humanos y las hojas de vida de aquellos servidores judiciales que anteriormente han venido desempeñando como Jueces Supernumerarios, a consultar a los relatores y secretarios de Salas Superiores que reúnen los requisitos establecidos en el artículo 8° de la Ley de la Carrera Judicial N° 29277, para asumir como Juez Supernumerario Especializado, sin embargo la mayoría ya se encuentran designados en Juzgados y los demás no aceptaron por motivos personales. Ante lo cual, se convocó a los secretarios judiciales que reúnen los requisitos de ley, no tengan incompatibilidades y sean los más idóneos, atendiendo a la especialidad donde vienen desarrollando sus funciones y del órgano jurisdiccional que requiere de Magistrado, aceptando la designación el Magistrado **Francisco Alexander Gavidia Gavidia**; para que asuma como Juez Supernumerario del Segundo Juzgado Laboral Transitorio de Trujillo, **por los día viernes 17 de noviembre de 2023**; en reemplazo de la Magistrada **Irene Milagritos Cruzado Zapata.**

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 96° del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER, en vía de regularización, que Magistrado **Francisco Alexander Gavidia Gavidia**, Juez Especializado Provisional del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de La Esperanza de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, asuma en adición de funciones, como Juez del Cuarto Juzgado de la Investigación Preparatoria de Trujillo de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, **por los día viernes 17 de noviembre de 2023,** en reemplazo de la Magistrada **Irene Milagritos Cruzado Zapata.**

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR la presente resolución a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de La Libertad, Secretaría de la Presidencia de Corte, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal, Administración del Módulo Penal de Trujillo, Coordinación del Juzgado de Investigación Preparatoria de Trujillo, Magistrados citados, y a quienes corresponda para los fines de ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

VICTOR ALBERTO MARTIN BURGOS MARIÑOS
Presidente de Consejo Ejecutivo Distrital
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad